

**ANEXO**

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
PCA1-2012/51	CLARO VERDERAS TRIGO	RESOLUCIÓN	MÉRIDA
PCA2-2013/6	HIERROS CAMPANON SLL	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ALMENDRALEJO
PCA2-2013/10	MANUEL TAPIA MEJIAS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	VILLANUEVA DE LA SERENA
PCA4-2012/412	GABRIEL CLAROS PARRO	RESOLUCIÓN	CECLAVIN
PCA4-2013/10	SPIRIDON ILIEV PENEV	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CARAVACAS DE LA CRUZ
PCA4-2013/12	FRANCISCO DE LOS RAMOS PEREZ MERCHAN	RESOLUCIÓN	ALMENDRALEJO
PCA4-2013/69	CONTENEDORES BADAJOZ	RESOLUCIÓN	BADAJOZ
PCA4-2013/112	FELIX ROMERO SAAVEDRA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MIAJADAS
PCA4-2013/124	ANTONIO BERMÚDEZ VARGAS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	QUINTANA DE LA SERENA
PCA4-2013/131	SEDEX CARD	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	TRUJILLO

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º RCP.13/019-ME, en materia de cerramientos cinegéticos. (2013084174)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 7 de octubre de 2013, del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, del recurso de alzada contra la resolución recaída en el expediente RCP.13/019-ME, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, situado en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su conocimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

"Resuelvo Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por Agropecuaria Valdíos de Torres, SA, contra la Resolución de fecha 29 de junio de 2013, del Director General de Medio



Ambiente, por la que se resuelve no autorizar un cerramiento cinagético de protección en la finca El Parral del término municipal de Cáceres.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, José Antonio Echávarri Lomo".

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º SA/005/13, en materia de industria. (2013084179)

Tras el intento infructuoso de contactar con el interesado D. Diego Romero Franqueza, en relación al expediente n.º SA/005/13, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: SA/005/13.

Titular: D. Diego Romero Franqueza.

Domicilio: C/ Miguel Hernández, 18. 06220, Villafranca de los Barros (Badajoz).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia del Jefe de Sección de Ordenación Energética.

Órgano competente: Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., módulo D, de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por conveniente, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.